

B. OPOSICIONES Y CONCURSOS

MINISTERIO DE ECONOMIA Y HACIENDA

6640 *ORDEN de 10 de marzo de 1992 por la que se corrigen errores de la de 27 de febrero de 1992 que convocó concurso para proveer puestos de trabajo en el Centro de Gestión Catastral y Cooperación Tributaria en el Ministerio de Economía y Hacienda.*

Por Orden de 27 de febrero de 1992, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 56, de 5 de marzo, se convocó concurso para proveer puestos de trabajo en el Centro de Gestión Catastral y Cooperación Tributaria en el Ministerio de Economía y Hacienda.

Advertidos errores, se transcriben a continuación las siguientes rectificaciones:

En la página 7611, en la base octava, 1, en la quinta línea, donde dice: «... o suspensión del puesto...», debe decir: «... o supresión del puesto...».

En la página 7620, número de orden 122, columna Localidad, donde dice: «Pontevedra», debe decir: «La Coruña».

En la página 7621, llamada (10), donde dice: «Titulación de Arquitecto Superior», debe decir: «Titulación de Arquitecto Técnico».

Madrid, 10 de marzo de 1992.-P. D., el Subsecretario de Economía y Hacienda (Orden de 22 de julio de 1985, «Boletín Oficial del Estado» del 23), Enrique Martínez Robles.

Ilmo. Sr. Director general de Servicios.

ADMINISTRACION LOCAL

6641 *RESOLUCION de 31 de diciembre de 1991, del Ayuntamiento de La Matanza de Acentejo (Tenerife), por la que se anuncia la oferta de empleo público para el año 1991.*

Provincia: Santa Cruz de Tenerife.

Corporación: La Matanza de Acentejo.

Número de Código Territorial: 38025.

Oferta de empleo público correspondiente al ejercicio 1991, aprobada por el Pleno en sesión de fecha 30 de diciembre de 1991.

Funcionarios de carrera

Grupo según el artículo 25 de la Ley 30/1984: D. Clasificación: Escala de Administración Especial, subescala Servicios Especiales, clase de Policía Local. Número de vacantes: Una. Denominación: Cabo.

Grupo según el artículo 25 de la Ley 30/1984: D. Clasificación: Escala de Administración Especial, subescala Servicios Especiales, clase de Policía Local. Número de vacantes: Una. Denominación: Guardia.

Personal laboral

Nivel de titulación: Superior. Denominación del puesto: Psicólogo. Número de vacantes: Una.

Nivel de titulación: Superior. Denominación del puesto: Técnico Gestión Económica. Número de vacantes: Una.

Nivel de titulación: Medio. Denominación del puesto: Asistente Social. Número de vacantes: Una.

Nivel de titulación: Medio. Denominación del puesto: Animador cultural. Número de vacantes: Una.

Nivel de titulación: Graduado Escolar de Formación Profesional de primer grado o equivalente. Denominación del puesto: Auxiliar administrativo. Número de vacantes: Dos.

Nivel de titulación: Certificado de Escolaridad o equivalente. Denominación del puesto: Fontanero. Lector contadores. Número de vacantes: Una.

Nivel de titulación: Certificado de Escolaridad o equivalente. Denominación del puesto: Operario limpieza. Número de vacantes: Una.

La Matanza de Acentejo, 31 de diciembre de 1991.-El Secretario.-Visto bueno: El Alcalde.

6642 *RESOLUCION de 3 de marzo de 1992, del Ayuntamiento de Villa de Don Fadrique (Toledo), referente a la convocatoria para proveer una plaza de Auxiliar de Administración General.*

En el «Boletín Oficial de la Provincia de Toledo» número 50, de 2 de marzo de 1992, páginas 6, 7 y 8, aparecen publicadas las bases para cubrir en propiedad una plaza de Auxiliar de Administración General del Ayuntamiento de Villa de Don Fadrique, encuadrada en la escala de Administración General, subescala Auxiliar, y clasificada en el grupo D, mediante el sistema de oposición libre.

El plazo de presentación de instancias será de veinte días naturales, contados a partir del día siguiente de la publicación del presente edicto en el «Boletín Oficial del Estado».

Los derechos de examen serán de 2.000 pesetas.

Las sucesivas publicaciones sobre esta oposición se efectuarán en el «Boletín Oficial de la Provincia de Toledo».

Villa de Don Fadrique, 3 de marzo de 1992.-El Alcalde, Pedro Tello Díaz-Maroto.

UNIVERSIDADES

6643 *RESOLUCION de 3 de febrero de 1992, de la Universidad Complutense de Madrid, por la que se nombran los miembros que componen la Comisión que ha de juzgar el concurso para la provisión de una plaza de Profesor titular de Escuela Universitaria del área de conocimiento «Trabajo Social y Servicios Sociales».*

Habiéndose realizado el correspondiente sorteo el pasado 30 de octubre para la designación por el Consejo de Universidades de los tres Vocales que formarán parte de la Comisión que ha de juzgar el concurso para la provisión de una plaza de Profesor titular de Escuela Universitaria del área de conocimiento «Trabajo Social y Servicios Sociales», convocada por Resolución de 9 de julio de 1991 («Boletín Oficial del Estado» del 26), de conformidad con lo determinado en el artículo 6.º del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre («Boletín Oficial del Estado» de 26 de octubre), y no habiendo podido completarse las mismas por no existir suficientes miembros del área, la Subcomisión de Profesorado de la Comisión Académica, en su sesión de 10 de enero de 1992, designó los Vocales necesarios para completar la mencionada Comisión, en virtud de lo cual.

Este Rectorado ha resuelto proceder al nombramiento de la Comisión titular y suplente que se relaciona en el anexo.

Madrid, 3 de febrero de 1992.-El Rector, Gustavo Villapalos Salas.

ANEXO

Profesor titular de Escuela Universitaria

Plaza número 18, cinco plazas

(Resolución de 9 de julio de 1991, «Boletín Oficial del Estado» del 26)

Comisión titular:

Presidente: Don Manuel Moix Martínez, Catedrático de Universidad, DNI: 1.201.079, Universidad Complutense.

Vocal Secretaria: Doña María Esther Gómez Cololla, Profesora titular de Universidad, DNI: 5.234.827, Universidad Complutense.

Vocales: Don Jesús Manuel de Miguel Rodríguez, Catedrático de Universidad, DNI: 2.481.751, Universidad de Barcelona; don Francisco Cruz Beltrán, Profesor titular de Universidad, DNI: 29.393.032, Universidad de Sevilla; doña Ana María Martí Gual, Profesora titular de Universidad, DNI: 18.928.849, Universidad de Valencia.

Comisión suplente:

Presidente: Don Etién Borrajo Daeruz, Catedrático de Universidad, DNI: 34.377.694, Universidad Complutense.

Vocal Secretaria: Doña María Lourdes Burgos Rosado, Profesora titular de Universidad, DNI: 7.791.574, Universidad de Salamanca.

Vocales: Don Eduardo Sevilla Guzmán, Catedrático de Universidad, DNI: 50.780.706, Universidad de Córdoba; don José Ramón Flecha García, Profesor titular de Universidad, DNI: 14.891.668, Universidad de Barcelona; don Félix Requena Santos, Profesor titular de Universidad, DNI: 24.875.259, Universidad de Málaga.

6644 RESOLUCION de 18 de febrero de 1992, de la Universidad de Alicante, por la que se convocan a concurso plazas de Cuerpos Docentes Universitarios.

Aprobado el Estatuto de la Universidad de Alicante por Decreto 107/1985, de 22 de julio («Diario Oficial de la Generalidad Valenciana» de 26 de septiembre) y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 38.2 de la Ley 11/1983, de 25 de agosto, y el artículo 2.º, 4, del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre,

Este Rectorado ha resuelto convocar a concurso las plazas que se relacionan en el anexo de la presente Resolución, de acuerdo con las siguientes bases:

Primera.-Dichos concursos se regirán por lo dispuesto en la Ley 11/1983, de 25 de agosto («Boletín Oficial del Estado» de 1 de septiembre); Real Decreto 1427/1986, de 13 de junio («Boletín Oficial del Estado» de 11 de julio); Orden de 28 de diciembre de 1984 («Boletín Oficial del Estado» de 16 de enero de 1985), y, en lo no previsto, por la legislación general de funcionarios civiles del Estado.

Segundo.-Para ser admitidos a los citados concursos se requieren los siguientes requisitos generales:

- Ser español.
- Tener cumplidos los dieciocho años y no haber cumplido los sesenta y cinco de edad.
- No haber sido separado, mediante expediente disciplinario, del servicio del Estado o de la Administración Autónoma, Institucional o Local, ni hallarse inhabilitado para el ejercicio de las funciones públicas.
- No padecer enfermedad ni defectos físicos o psíquicos que impida el desempeño de las funciones correspondientes a Profesor de Universidad.

Tercera.-Deberán reunir, además, las condiciones académicas específicas que a continuación se señalan:

- Para concursar a las plazas de Catedráticos de Universidad, estar en posesión del título de Doctor, y cumplir las condiciones señaladas en el artículo 4.º, apartado 1, letra c), del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre.
- Para concursar a las plazas de Profesor titular de Universidad, estar en posesión del título de Doctor y cumplir las condiciones señaladas en el artículo 37, apartado 4, de la Ley 11/1983, de 25 de agosto.
- Para concursar a las plazas de Catedrático de Escuela Universitaria, estar en posesión del título de Doctor.
- Para concursar a las plazas de Profesor titular de Escuela Universitaria, estar en posesión del título de Licenciado, Arquitecto o Ingeniero.

Cuarta.-Quienes deseen tomar parte en el concurso remitirán la correspondiente solicitud al excelentísimo señor Rector Magnífico de la Universidad de Alicante por cualquiera de los procedimientos establecidos en la Ley de Procedimiento Administrativo, en el plazo de veinte días hábiles, a partir del día siguiente a aquel en que tenga lugar la publicación de esta convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado», mediante instancia, según modelo normalizado (publicado en el anexo II de la Resolución de 18 de abril de 1985 de la Secretaría de Estado de Universidades e Investigación en el «Boletín Oficial del Estado» número 102, de 29 de abril de 1985), debidamente cumplimentada, junto con los documentos que acrediten reunir los requisitos para participar en el concurso. De acuerdo con el artículo 5.º, 1, del Real Decreto 1427/1986, la concurrencia de dichos requisitos deberá estar referida siempre a una fecha anterior a la de expiración del plazo fijado para solicitar la participación en el concurso.

Los aspirantes deberán justificar haber abonado el ingreso en la CAPAV y CAM de Alicante, en la cuenta número 0540003/71, de la Oficina 3191, la cantidad de 1.500 pesetas en concepto de derechos (400 pesetas por formación de expediente y 1.100 pesetas en concepto de derechos de examen), acompañando en su solicitud resguardo acreditativo del ingreso realizado, referenciando el número del concurso.

Quinta.-Finalizado el plazo de presentación de solicitudes el Rector de la Universidad de Alicante, por cualquiera de los procedimientos establecidos en la Ley de Procedimiento Administrativo, remitirá a todos los aspirantes relación completa de admitidos y excluidos, con indicación de las causas de exclusión. Contra dicha Resolución, aprobando la lista de admitidos y excluidos, los interesados podrán presentar reclamación ante el Rector en el plazo de quince días hábiles, a contar desde el siguiente al de la notificación de la relación de admitidos y excluidos. Resueltas las posibles reclamaciones, la relación mencionada adquirirá la condición de definitiva.

Sexta.-El Presidente de la Comisión, dentro del plazo habilitado reglamentariamente para la constitución, dictará una resolución que deberá ser notificada a todos los interesados con una antelación mínima de quince días naturales respecto a la fecha del acto para el que se le cita, convocando a:

- Todos los miembros titulares de la Comisión y, en su caso, a los suplentes necesarios para efectuar el acto de constitución de la misma.
- Todos los aspirantes admitidos a participar en el concurso para realizar el acto de presentación de los concursantes y con señalamiento del día, hora y lugar de celebración de dicho acto.

Séptima.-En el acto de presentación los concursantes entregarán al Presidente de la Comisión la documentación señalada en los artículos 9.º y 10 del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre, modificado por el Real Decreto 1427/1986, de 13 de junio, en su caso, según se trate de concurso o concurso de méritos.

Octava.-Los candidatos propuestos para la provisión de las plazas deberán presentar en la Secretaría General de la Universidad, en el plazo de quince días hábiles siguientes al de concluir la actuación de la Comisión por cualquiera de los medios señalados en el artículo 66 de la Ley de Procedimiento Administrativo, los siguientes documentos:

- Fotocopia del documento nacional de identidad.
 - Certificación médica oficial de no padecer enfermedad ni defecto físico o psíquico para el desempeño de las funciones correspondientes a Profesor de Universidad, expedida por la Dirección Provincial o Consejería, según proceda, competentes en materia de sanidad.
 - Declaración jurada de no haber sido separado de la Administración del Estado, institucional o local, ni de las Administraciones de las Comunidades Autónomas, en virtud de expediente disciplinario, y no hallarse inhabilitado para el ejercicio de la función pública.
- Los que tuvieren la condición de funcionarios públicos de carrera estarán exentos de justificar tales documentos y requisitos, debiendo presentar certificación del Ministerio u Organismo del que dependan, acreditativo de su condición de funcionario y cuantas circunstancias consten en su hoja de servicios.

Alicante, 18 de febrero de 1992.-El Rector en funciones, Francisco Ruiz Bebiá.

ANEXO

Concurso número 269. Tipo de concurso: Concurso. Número de plazas: Una. Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesores Titulares de Universidad (A-581). Área de conocimiento: «Filología Inglesa». Departamento: Filología Inglesa. Actividades a realizar: Docencia e investigación en literatura norteamericana.

Concurso número 270. Tipo de concurso: Concurso. Número de plazas: Una. Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesores Titulares de Universidad (A-525). Área de conocimiento: «Historia del Derecho y de las Instituciones». Departamento: Ciencias Histórico-Jurídicas. Actividades a realizar: Docencia e investigación en Historia del Derecho.

Concurso número 271. Tipo de concurso: Concurso. Número de plazas: Una. Cuerpo al que pertenece la plaza: Catedráticos de Escuelas Universitarias (A-1059). Área de conocimiento: «Ingeniería de la Construcción». Departamento: Ingeniería de la Construcción. Obras Públicas e Infraestructura Urbana. Actividades a realizar: Docencia e investigación en Química de la Ingeniería de la construcción.

Concurso número 272. Tipo de concurso: Concurso. Número de plazas: Una. Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesores Titulares de Escuelas Universitarias (A-1068). Área de conocimiento: «Construcciones arquitectónicas». Departamento: Construcciones Arquitectónicas. Actividades a realizar: Docencia en Construcción II-III de Arquitectura Técnica.

Concurso número 273. Tipo de concurso: Concurso. Número de plazas: Una. Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesores Titulares de Escuelas Universitarias (A-1069). Área de conocimiento: «Expresión gráfica de la ingeniería». Departamento: Expresión Gráfica y Cartografía. Actividades a realizar: Docencia en Dibujo Técnico y Sistemas de representación de Obras Públicas.